

Nacional Financiera S.N.C. Bono Social

Tipo de compromiso: Revisión anual

Fecha: 11 de diciembre de 2018

Líder del compromiso: Zach Margolis, zach.margolis@sustainalytics.com, (+1) 647 695 4341

Introducción

En 2017, Nacional Financiera S.N.C. (“NAFIN”) emitió un Bono Social destinado a financiar diversos programas que brindan beneficios sociales a grupos específicos. En diciembre de 2018, NAFIN contrató a Sustainalytics para revisar los proyectos financiados mediante el Bono Social emitido, y evaluar si los proyectos cumplieron los criterios de uso de los recursos y los compromisos de presentación de informes incluidos en el Marco de referencia del Bono Social de NAFIN.

Criterios de evaluación

Sustainalytics evaluó una muestra representativa¹ de los préstamos financiados en 2017-18 en función de si los proyectos y programas:

1. cumplían con el Uso de los recursos y los Criterios de elegibilidad descritos en el Marco de referencia del Bono Social;
2. informaban sobre al menos uno de los Indicadores clave de rendimiento (KPI, por sus siglas en inglés) para cada criterio del Uso de los recursos delineado en el Marco de referencia del Bono Social.

La Tabla 1 enumera el uso de los recursos y los criterios de elegibilidad, mientras que la Tabla 2 enumera los KPI asociados.

Tabla 1: Uso de los recursos y Criterios de elegibilidad

Categoría de Uso de los recursos	Criterios de elegibilidad
Mejoramiento del acceso a servicios esenciales que incluyen educación, capacitación vocacional y servicios financieros y de financiamiento para poblaciones de bajos ingresos y carenciadas, incluidos jóvenes empresarios y estudiantes;	Proporciona crédito a los jóvenes empresarios que abren una empresa o hacen crecer su empresa actual
Generación de empleo mediante microfinanciamiento y financiamiento dirigida a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME);	Crédito para microempresas ² cuando el crédito se otorga a una sola persona y tiene un límite máximo con un monto equivalente a UDI 30,000 en la moneda local (aproximadamente MXN 172,228 o USD 9,473) y un plazo máximo de tres años, o cuando se otorga el crédito a grupos de personas que tienen un límite máximo del monto equivalente a UDI 11,500 en la moneda local (aproximadamente MXN 66,020 o USD 3,631) para cada miembro del grupo y un plazo máximo de un año.
Avance y empoderamiento socioeconómico de las mujeres, al otorgar crédito a las empresarias que desean expandir sus negocios;	Generación de crédito a mujeres empresarias que quieren expandir sus negocios.
Mejorar el ahorro de costos a través del uso eficiente de los recursos (por ejemplo, energía,	Crédito para proyectos de eficiencia energética y soluciones ecológicas residenciales.

¹ NAFIN proporcionó a Sustainalytics una muestra de 1000 préstamos, que se consideraron representativos de la cartera general de préstamos

² Microempresas: el Instituto Nacional de Estadísticas define una microempresa como la que emplea hasta 10 trabajadores en comercio, servicios, transporte y construcción; y hasta 15 trabajadores en fabricación.

agua) para los hogares de bajos ingresos mediante el financiamiento de la instalación de productos y tecnologías de alta eficiencia;	
Apoyar la recuperación económica de personas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) afectadas por desastres naturales.	Financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), o personas con un negocio, para su recuperación después de haber sido afectados por daños físicos y económicos debido a un desastre natural o un evento circunstancial.

Tabla 2: Compromisos de presentación de informes

Informes de Asignación	Informes de Impacto (cuando sea posible)
<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de que el uso de los recursos de cada Bono Social de NAFIN cumple con el Marco de referencia del Bono Social de NAFIN; • Una lista de los programas de NAFIN financiados, total o parcialmente, por los recursos netos del Bono Social de NAFIN; • El monto de los recursos netos asignados a cada programa de NAFIN financiado, total o parcialmente, por los recursos netos del Bonos Social de NAFIN; • El saldo de los recursos netos no asignados; 	<ul style="list-style-type: none"> • El número de préstamos de microfinanciamiento otorgados; • El número de préstamos otorgados a hogares de bajos ingresos para instalaciones de tecnologías de mejora de la sostenibilidad. • Monto del crédito o microcrédito distribuido.

Responsabilidad de la entidad emisora

NAFIN es responsable de proporcionar información precisa y documentación relacionada con los detalles de los proyectos que se han financiado, incluida la descripción de los proyectos, los costos estimados y realizados de los proyectos, y el impacto del proyecto.

Independencia y Control de calidad

Sustainalytics, un proveedor líder de investigación y calificación de ESG y gobierno corporativo para los inversionistas, llevó a cabo la verificación del Uso de los recursos del Bono Social de NAFIN. El trabajo realizado como parte de este compromiso incluyó la recopilación de documentación de los empleados de NAFIN y la revisión de la documentación para confirmar la conformidad con el Marco de referencia del Bono Social.

Sustainalytics ha confiado en la información y los hechos presentados por NAFIN con respecto a los Proyectos Nominados. Sustainalytics no se responsabiliza, actualmente o a futuro, en caso de que las opiniones, hallazgos o conclusiones en este documento no sean correctas debido a datos incorrectos o incompletos proporcionados por NAFIN.

Sustainalytics hizo todos los esfuerzos para garantizar la más alta calidad y rigor durante su proceso de evaluación y reclutó a su Comité de Revisión de Bonos Sostenibles para proporcionar supervisión sobre la evaluación de la revisión.

Conclusión

Con base en los procedimientos de aseguramiento limitado realizados,³ Sustainalytics no ha percibido nada que nos haga creer que, en todos los aspectos esenciales, los proyectos que se revisaron de los bonos, financiados con recursos del Bono Social de NAFIN, no están en conformidad con el Uso de los recursos y

³ El proceso de aseguramiento limitado de Sustainalytics incluye la revisión de la documentación relacionada con los detalles de los proyectos que se han financiado, incluida la descripción de los proyectos, los costos estimados y realizados de los proyectos y el impacto del proyecto, que fueron proporcionados por el Emisor. El Emisor es responsable de proporcionar información precisa. Sustainalytics no ha realizado visitas in situ a los proyectos.

Criterios de presentación de informes descritos en el Marco de referencia del Bono Social. NAFIN ha revelado a Sustainalytics que los recursos del Bono Social están asignados en su totalidad al 30 de septiembre de 2018, por lo que Sustainalytics no llevará a cabo más revisiones anuales.

Hallazgos detallados

Tabla 3: Hallazgos detallados

Criterios de elegibilidad	Procedimiento realizado	Hallazgos objetivos	Errores o excepciones identificadas
Criterios de Uso de los recursos	Verificación de las muestras de los proyectos financiados por el Bono Social en 2017-18 para determinar si los proyectos están alineados con los Criterios de Uso de los recursos descritos en el Marco de referencia del Bono Social y más arriba en la Tabla 1.	Todos los proyectos revisados cumplieron con los criterios de uso de los recursos con respecto al volumen máximo del préstamo.	Excepción: Sustainalytics no confirmó directamente que los beneficiarios de los préstamos en la categoría de microcrédito fueran microempresas elegibles, sin embargo, dado que los recursos se están utilizando para financiar créditos de segundo piso, NAFIN proporcionó una confirmación por escrito que se verifica de forma aleatoria que los préstamos otorgados por sus intermediarios financieros cumplen con los criterios establecidos.
Criterios de informes	Verificación de una muestra de los proyectos financiados por el Bono Social en 2017-18 para determinar si el impacto de los proyectos se informó de acuerdo con los KPI esbozados en el Marco de referencia del Bono Social y arriba en la tabla 2. Para obtener información detallada sobre los informes proporcionados, consulte el Apéndice 1.	Todos los proyectos revisados informaron al menos un KPI según los criterios de Uso de los recursos.	Ninguno

Apéndice 1: Información detallada de los informes proporcionados

Informes de impacto por Criterios de elegibilidad

Categoría de Uso de los recursos y Criterios de elegibilidad	Número de préstamos	Monto del crédito (millones de MXN)
Microcrédito	451,625	5,814.3
Mejoramiento sustentable en vivienda existente	1,229	31.4
TOTAL:	452,854	5,844.7

Microcréditos desembolsados por sector

Sector	Número de préstamos	Participación (%)	Monto de crédito (millones de MXN)	Participación (%)
Comercio	362,551	80.3	2,347.4	40.4
Servicios	63,408	14.0	3,323.0	57.2
Industria	25,666	5.7	143.9	2.5
TOTAL:	451,625	100	5,814.3	100

Información sobre muestra aleatoria proporcionada por el Programa de microcréditos

Préstamos muestreados	1000
Volumen máximo de los préstamos en la muestra	150,000 MXN
Volumen mínimo de los préstamos en la muestra	57.10 MXN
Volumen promedio de los préstamos en la muestra	10,534.58 MXN
Volumen promedio de los préstamos en la cartera	12,874.18 MXN
Número de sectores representados en la muestra	3
Número de estados representados en la muestra	32

Exención de Responsabilidad

© Sustainalytics 2018. Todos los derechos reservados.

Los derechos de propiedad intelectual de esta Segunda Opinión (la “Opinión”) se otorgan exclusivamente a Sustainalytics. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito con Sustainalytics, ninguna parte de esta Opinión podrá reproducirse, divulgarse, mezclarse, utilizarse para crear obras derivadas, suministrarse de cualquier manera, ponerse a disposición de terceros o publicarse, total o parcialmente, la información del presente, de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, mediante fotocopias o grabaciones, ni divulgarse públicamente sin el “Marco de referencia de los Bonos Verdes” junto con el cual se ha desarrollado esta Opinión.

La Opinión se elaboró con el fin de proporcionar información objetiva sobre por qué el bono analizado se considera sustentable y responsable, y está destinado a los inversionistas en general, y no a un inversionista específico en particular. En consecuencia, la presente Opinión se emite solo con fines de información y Sustainalytics no aceptará ningún tipo de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o ninguna responsabilidad por los daños derivados de la utilización de esta Opinión y/o la información proporcionada en ella.

Dado que la Opinión se basa en información facilitada por el cliente, la información se proporciona “tal cómo está” y, por lo tanto, Sustainalytics no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada, ni asume ninguna responsabilidad por los errores u omisiones. Cualquier referencia a nombres de terceros es para el reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un patrocinio o respaldo por parte de dicho propietario.

Nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como una declaración o garantía, expresa o implícita, acerca de la conveniencia de invertir o incluir empresas en universos o carteras de inversión. Asimismo, nada de lo contenido en esta Opinión se interpretará como un asesoramiento de inversión (tal como se define en la jurisdicción aplicable), ni se interpretará como una evaluación de rendimiento económico y solvencia crediticia del bono, ni que se ha enfocado en la asignación eficaz del Uso de los recursos.

El cliente es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y la supervisión de sus compromisos.

En caso de discrepancias entre el idioma inglés y las versiones traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

Sustainalytics

Sustainalytics es una firma líder independiente de análisis, calificación e investigación de cuestiones ambientales, sociales (ESG, por sus siglas en inglés) y de gobierno corporativo, que respalda a los inversionistas de todo el mundo con el desarrollo e implementación de estrategias de inversión responsables. Con trece oficinas a nivel mundial, la firma se asocia con inversionistas institucionales que integran la información y la evaluación de ESG en sus procesos de inversión. Los principales emisores del mundo, desde corporaciones multinacionales hasta instituciones financieras y gobiernos que abarcan treinta países, recurren a Sustainalytics para obtener opiniones de terceros sobre marcos de bonos ecológicos y sustentables. Sustainalytics ha sido certificado por Climate Bonds Standard Board (Junta de Normas para Bonos Climáticos) como una organización verificadora, y apoya a varios interesados en el desarrollo y la verificación de sus marcos de referencia. Global Capital nombró a Sustainalytics como el “Proveedor de segunda opinión más admirable en 2017”. En 2018, la empresa fue reconocida como la “Revisoría externa más grande” por la iniciativa Climate Bonds y Environmental Finance. Además, Sustainalytics recibió una Mención Especial del Premio de Finanzas Sustentables en 2018 del Instituto de Investigación de Finanzas Ambientales de Japón por su contribución al crecimiento del Mercado de bonos ecológicos japonés.

Para más información, visite www.sustainalytics.com

O comuníquese con nosotros: info@sustainalytics.com

